

**JPMorgan Funds**  
**Société d'Investissement à Capital Variable**  
**Registered Office: European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves,**  
**L-2633 Senningerberg, Grand Duchy of Luxembourg**  
**R.C.S. Luxembourg B 8478**

Address\_1  
Address\_2  
Address\_3  
Address\_4  
Address\_5

Luxemburgo, 25 de abril de 2013

**Fusión de JPMorgan Funds – Emerging Markets Alpha Plus Fund (“el Subfondo absorbido”) con JPMorgan Funds – Emerging Markets Opportunities Fund (“el Subfondo absorbente”).**

Estimado Cliente:

El Consejo de Administración (“el Consejo”) de JPMorgan Funds (“la Sociedad”) desea informarle, por su condición de accionista del **Subfondo absorbente**, sobre la fusión del Subfondo absorbido con el Subfondo absorbente, dos subfondos de la Sociedad.

La finalidad de esta carta es describir, de conformidad con el folleto de emisión vigente (“el Folleto”) y los estatutos de constitución (“los Estatutos”) de la Sociedad, la fusión que entrará en vigor el 7 de junio de 2013 (“la Fecha de entrada en vigor”).

JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l. (“la Sociedad gestora”), una sociedad regulada con sede en Luxemburgo, gestiona el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente.

### **1. MOTIVO DE LA FUSIÓN**

El Consejo ha aprobado la fusión debido a las fuertes salidas de capital del Subfondo absorbido, y con el objetivo de ofrecer a los accionistas del mismo la oportunidad de invertir en un subfondo que presente mayor potencial de crecimiento en el futuro.

### **2. OBJETIVO Y POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL SUBFONDO ABSORBENTE Y RIESGOS ASOCIADOS**

El objetivo y la política de inversión, así como los riesgos asociados del Subfondo absorbente, no se modificarán.

### **3. CONSECUENCIAS PARA LA CARTERA Y RENTABILIDAD DEL FONDO ABSORBENTE**

El Subfondo absorbido soportará los costes de transacción, derechos del timbre o impuestos sobre las transacciones financieras vinculados al traspaso de los activos como resultado de la fusión.

En la Fecha de entrada en vigor, el Subfondo absorbente recibirá los activos en cumplimiento con su política de inversión.

Se espera que no se produzca un efecto de dilución significativo para los accionistas existentes del Subfondo absorbente.

Los ingresos devengados en el Subfondo absorbido en el momento de la fusión se incluirán en el cálculo de su valor liquidativo final y, una vez concluida la fusión, se incorporarán de manera continua en el cálculo del valor liquidativo por acción del Subfondo absorbente. Los ingresos devengados en el Subfondo absorbente antes de la fusión no se verán afectados.

#### **4. COMISIONES Y GASTOS**

La realización de la fusión no afectará a la estructura de comisiones del Subfondo absorbente.

#### **5. COSTES DE LA FUSIÓN**

La Sociedad gestora soportará todos los costes legales, de asesoramiento y administrativos relacionados con la preparación y la realización de la fusión.

El Subfondo absorbido reequilibrará su cartera antes de la fusión propuesta y soportará los costes de transacción, derechos del timbre o impuestos sobre las transacciones financieras vinculados al reequilibrio y el traspaso de los activos de dicho subfondo como resultado de la fusión.

#### **6. DERECHOS DEL ACCIONISTA**

Como señalamos a continuación, puede solicitar el reembolso o el canje de las acciones de forma gratuita siempre y cuando su solicitud se reciba antes de las 14:30 horas CET en la Fecha límite de reembolso.

Sus derechos no se verán afectados de forma alguna.

Le recomendamos que consulte a sus asesores profesionales respecto a las consecuencias fiscales de la fusión en virtud de la legislación de su país de nacionalidad, residencia, domicilio o constitución.

Si, como consecuencia de la fusión, desea reembolsar sus acciones en el Subfondo absorbido o en el Subfondo absorbente, quedará exento de abonar la comisión de reembolso que se aplica habitualmente siempre que su solicitud se reciba antes de las 14:30 horas CET del 7 de junio de 2013 ("la Fecha límite de reembolso"). Por consiguiente, debe asegurarse de que las instrucciones se reciben antes de que venza dicho plazo. Los reembolsos se realizarán de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto.

También puede solicitar el canje de sus acciones por las de otro subfondo gestionado por la Sociedad gestora (con sujeción a los requisitos mínimos de inversión establecidos en el folleto correspondiente y la autorización del subfondo

en cuestión para la venta en su jurisdicción), siempre que su solicitud se reciba antes de las 14:30 horas CET de la Fecha límite de reembolso. El canje se realizará de conformidad con los términos habituales del folleto para el canje de acciones por las de otros subfondos gestionados por la Sociedad gestora, aunque la Sociedad no aplicará ninguna comisión de canje en este caso.

Con arreglo a los términos del Folleto, las solicitudes de operaciones con acciones conforme a los párrafos anteriores se deben enviar al domicilio social de la Sociedad gestora: European Bank and Business Centre, 6 route de Trèves, L-2633 Senningerberg, Gran Ducado de Luxemburgo.

Le recomendamos que consulte a sus asesores profesionales respecto a las consecuencias fiscales del canje de sus acciones por las de otro subfondo. Estos canjes pueden generar gastos fiscales.

### **Disponibilidad de los documentos**

Previa solicitud al domicilio social de la Sociedad, puede obtener de forma gratuita copias del informe de fusión del auditor, el Folleto, los últimos informes anuales y semestrales y los documentos pertinentes de datos fundamentales para el inversor.

Atentamente,  
*Por orden del Consejo de Administración*

### **Información de contacto**

Si tiene alguna consulta adicional, póngase en contacto con el domicilio social de la Sociedad gestora o con su representante local habitual.

*Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web [www.jpmorganassetmanagement.com](http://www.jpmorganassetmanagement.com).*